

LOTA, 31 de diciembre de 2021

DECRETO N° 1822.- /

Vistos:

- Planta Municipal y Contrata.-
- Administrativo para funcionarios municipales.
- Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Reconocese Bienios que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

NOMBRE	GRADO	FEC.INICIO	FEC.CUMP.	CUMPLIDOS	INGRESADOS	FECHA DE PAGO
JOSE SPISSINI HIGUERAS	17°	17/12/2001	17/12/2021	10 ✓	9 ✓	ENERO 2022
EFRAIN MORA SILVA	9°	23/12/1993	23/12/2021	14 ✓	13 ✓	ENERO 2022
MIREYA LLANOS AGUIRRE	12°	20/12/2019	20/12/2021	1 ✓	0 ✓	ENERO 2022
MARIA ZUÑIGA PEREZ	12°	19/12/1997	19/12/2021	12 ✓	11 ✓	ENERO 2022

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JUAN ERICES PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Vº Bº CONTROL
MILISEN MORAGA AZOCAR

Alc. Amp.-

Distribución:

- Departamento de Personal.-
- Oficina Transparencia
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-